

(Autoriza Alta de Bienes)

Santa Cruz, 03 de enero de 2025

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).

El Decreto Exento N°3083 de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar de alta un bien mueble (camión) donado por el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, según factura N°268 de fecha 12.03.2024 \$133.981.011 (ciento treinta y tres millones novecientos ochenta y un mil once pesos), proyecto adquisición unidades de salud móvil para comunas región de O'Higgins, código BIP 40045809-0.

DECRETO EXENTO N°24

DECRETO :

1.- Dese de Alta e incorpórese al inventario, el bien (camión) que se detalla:

TIPO	CAMION
MARCA	CHEVROLET
MODELO	NPR E5
COLOR	BLANCO
N° MOTOR	4HK10RX741
N° CHASIS	JAANPS75HP7100502
PPU	TDRC 18-5
N° INVENTARIO	11885

2.- Instrúyase, al Departamento de Finanzas para efectuar los movimientos contables tendientes a incorporar dicho bien al patrimonio municipal de acuerdo a la normativa vigente.

3.- Por Orden Del Señor Alcalde

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.
- Alcaldía
- Archivo